

## COMUNICADO 1: Tarifa 3.0 TD Baja Tensión más de 15 kW

Estimado Cliente,

A partir del próximo 1 de junio entra en vigor el nuevo sistema de tarifas eléctricas promulgado por el Gobierno y que afecta a todos los consumidores. La nueva normativa regula una nueva forma de repercutir los costes regulados del sistema eléctrico; peajes y cargos, y según el Gobierno tiene como objetivo promover el consumo más eficiente de la energía por parte de todos, cambiar los hábitos y potenciar el autoconsumo.

Desde Aquí Energía queremos informarte de forma práctica de cómo te afectan estas novedades y facilitarte el proceso de cambio al nuevo sistema de tarifas. A tal efecto, la adaptación de tu tarifa a la que te corresponde según la normativa aprobada se hará de forma automática por parte de Aquí Energía, sin ninguna molestia por tu parte.

Las novedades que el cambio regulatorio tiene sobre tu tarifa de acceso y los conceptos de tu factura a partir del próximo 1 de junio de 2021, según la tarifa que actualmente tienes vigente con nosotros son:

### 1. Tu nueva tarifa:

Tu nueva tarifa pasa a denominarse: 3.0 TD, y se compone de 6 periodos horarios para la Energía consumida y 6 periodos horarios para la potencia contratada. A efectos prácticos esto significa que pasarás a tener seis precios diferentes para Kwh consumido y seis precios diferentes para la potencia contratada en función de la hora en que se produzca.

### 2. Los nuevos horarios y costos de los períodos de tu tarifa:

La normativa aprobada establece los precios de la parte regulada de tu factura: peajes y cargos del sistema en función de la hora en que se consume la energía y según las franjas horarias establecidas por cada periodo. Te recordamos que Aquí Energía no cobra ningún margen para la gestión de los costes regulados y por tanto sólo se trasladan los importes que marca la normativa de la que te adjuntamos los links.

[https://www.cnmec.es/sites/default/files/3414439\\_7.pdf](https://www.cnmec.es/sites/default/files/3414439_7.pdf)

<https://www.boe.es/eli/es/o/2021/04/19/td371/dof/spa/pdf>

#### Períodos horarios de la energía

Se aplicarán 6 precios diferentes a la energía que consumes en función de los horarios de la siguiente gráfica. De tal modo que la P1 es la más alta y la P6 la más baja.

#### Períodos horarios de la potencia

Al respecto de la potencia, esta pasará a 6 periodos (Ver gráfica), y los efectos de que puedas contratar la más adecuada a tus necesidades se podrán hacer dos modificaciones durante los doce meses posteriores al 1 de junio. De partida se mantendrán los valores que tienes contratados actualmente. No dudes en contactar con nosotros para estudiar la más adecuada a tus pautas de consumo.

Períodos horarios del término de potencia y de energía de la tarifa 3.0 TD

Mes	Gen er	febr er	Ma rç	Ab ril	Ma ig	Jun y	Juli ol	Ago st	Setem bre	Octub re	Novem bre	Desem bre	Dissab t es, Diumen ges i Festius
0-1	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
0-2	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
0-3	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
0-4	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
0-5	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
0-6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
0-7	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
0-8	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
0-9	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
0-10	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
0-11	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
0-12	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
0-13	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
0-14	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
0-15	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
0-16	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
0-17	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
0-18	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
0-19	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
0-20	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
0-21	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
0-22	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
0-23	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
0-24	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6

### **3. Adaptació del teu contracte amb Aquí Energia als canvis normatius:**

**Ponemos por delante que Aquí Energía mantendrá sus condiciones económicas respecto la parte no regulada de tu precio de tal manera que cualquier modificación de precio de tus consumos que aparezca en tu factura lo será por la aplicación de la nueva normativa que afecta a todas las comercializadoras y consumidores.** Próximamente te trasladaremos las nuevas tarifas en función de este criterio y adaptando los costes regulados según la normativa aprobada.

Sabemos que estos cambios son relevantes y nos afectarán a todos como consumidores de energía eléctrica. Desde Aquí Energía hemos intensificado nuestro servicio de atención al cliente para poderte dar toda la información que necesites para tratar de minimizar su impacto en tu factura de electricidad, tratando de optimizar las posibilidades que los nuevos períodos y sus horarios te pueden permitir. Te adjuntamos también el link a las FAQs que ha publicado la CNMC a este respecto: <https://www.cnmc.es/la-nueva-factura-de-la-luz>

Quedamos a tu disposición al telf: 977340402 o al email: [info@aquienergia.com](mailto:info@aquienergia.com) para todo aquello que puedas precisar, agradecidos por tu confianza.

Equipo Aquí Energia